

El Duque de San Pedro de Galatino y la azucarera de Láchar

Francisco José Sánchez Sánchez

*Universidad de Granada, España
francisco63telefonica.net*

Resumen

El objetivo del trabajo ha sido el estudio de la fábrica azucarera, construida en el año 1890 en la localidad de Láchar (Granada), denominada “Fábrica Conde de Benalúa”, propiedad de Julio Quesada Cañaveral y Piédrola, Señor de Láchar, Conde de Benalúa y de las Villas, Duque de San Pedro de Galatino y Grande de España. La metodología ha sido posible gracias a la búsqueda de la documentación en los archivos públicos, nacionales, provinciales, locales y privados. Las conclusiones que presentamos demuestran el poder y mecenazgo de una de las figuras más relevantes de la arquitectura del azúcar en Andalucía Oriental.

Palabras clave: Arquitectura, Patrimonio industrial, azúcar, alcohol, fábricas, mecenazgo, poder.

The Duke of San Pedro de Galatino and the Sugar Bowl of Lachar

Abstract

The objective of the work was the study of the sugar factory, built in 1890 in the village of Láchar (Granada), called “Factory count of Benalúa,” Julio Quesada property Cañaveral and Piédrola, Lord of Láchar, count of Benalúa and Villas, Duke of San Pedro de Galatino and Grande

of Spain. The methodology has been possible thanks to the search of the documentation in the files public, national, provincial, local, and private. The conclusions that we demonstrate the power and patronage of one of the most important figures of the architecture of the sugar in Eastern Andalusia.

Keywords: Architecture, industrial heritage, sugar, alcohol, factories, patronage, power.

1. INTRODUCCIÓN

Julio Quesada Cañaverál y Piédrola era Señor de Láchar (Granada), Conde de Benalúa y de las Villas, Duque de San Pedro de Galatino y Grande de España. Nació en Madrid el 30 de octubre de 1857. Sus padres fueron Francisco de Asís Quesada Cañaverál Osorio (cuarto Conde de Benalúa) y Elia Piédrola y Blake. Estos tuvieron dos hijos, Julio y María Angustias. La madre muere en 1865 y el padre en 1867. Se traslada Julio a Madrid, a casa de su tío José Osorio y Silva, Duque de Sesto y Marques de Alcañices, viviendo en el palacio de la calle Alcalá. Julio llegó a ser amigo de la infancia del futuro rey Alfonso XII. La “Gloriosa revolución” de 1868 le lleva al exilio a Francia, Suiza y Austria, regresando a Madrid cuando se produce la Restauración del rey Alfonso XII en 1874. Residirá en Madrid y en Granada, además, de su castillo en la localidad de Láchar (Granada), construcción ideada por él en “estilo alhambrense”.

Perteneció al partido conservador, siendo Diputado a Cortes por Huelva y Granada. Fue Senador por Granada, convirtiéndose en vitalicio como Grande de España, a partir del año 1905. Se casaría con María de la Concepción Miró, enviudando en 1900 y contrayendo un segundo matrimonio con Fernanda Salabert y Arteaga, Marquesa de Valdeolmos y viuda del Conde de Villagonzalo, no tuvo descendencia, y por tanto, los títulos pasaron a los descendientes de su hermana, María Angustias, y la mayor parte de lo que quedaba de su fortuna, a su segunda esposa que le sobrevivió hasta 1945.

El capital del conde se valoraba en la cantidad de 493.180 pesetas, según escritura de partición de bienes realizada el 28 de octubre de 1871. Poseía entre otras propiedades el término de Láchar (Granada), incluida su Iglesia parroquial, fincas rústicas y urbanas en Colomera, Moclín y Benalúa (provincia de Granada), en Baeza (Jaén), en Provencio y San Clemente (Cuenca), en Aranjuez (Madrid) y fincas urbanas en la ciudad

de Granada. El Conde de Benalúa conservó hasta su muerte la propiedad de Láchar (Granada).

Construyó en el año 1890 en Láchar una fábrica de azúcar nombrada: “Fábrica Conde de Benalúa”, además de otra de electricidad y una línea de ferrocarril privada que unía la azucarera de remolacha con la estación de Íllora (Granada). El rey Alfonso XIII lo nombró en el año 1905 Duque de San Pedro de Galatino. Julio Quesada, como empresario, suscitó bastantes iniciativas: dos fábricas azucareras, la de Láchar y otra en Aranjuez (Madrid), construyó el hotel Alhambra Palace en Granada, el Hotel Sierra Nevada, promoviendo la constitución de la Sociedad que erigió el tranvía de Sierra Nevada y la eléctrica de San Pedro de Maitena. En Granada, se convirtió en hijo adoptivo del Sacromonte, académico de Bellas Artes, mecenas de la Catedral, etc. El Conde siempre tuvo problemas económicos o mejor dicho financieros, debido a las numerosas dificultades derivadas del desarrollo de sus iniciativas o proyectos empresariales. Le ayudarían siempre sus amigos, la Banca Rodríguez-Acosta, mediante tres procedimientos: el préstamo hipotecario, el pagaré avalado por dos firmas y la pignoración del azúcar producido en su fábrica de Láchar.

Falleció en Madrid el 15 de julio de 1936 siendo trasladado su cadáver a Granada. Hoy sus restos y los de su segunda mujer, descansan en la Catedral de Granada (cripta del retablo de la Virgen de la Antigua) (Figura 1).

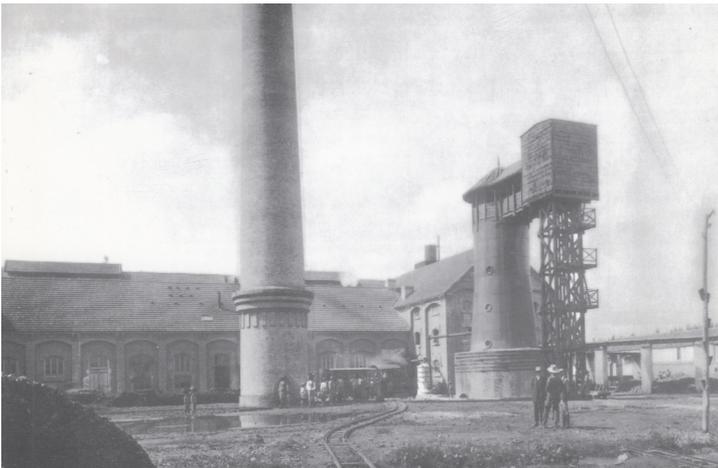


Figura 1. Azucarera Conde de Benalúa

Fuente: Archivo Sociedad General Azucarera de España. Benavente (Zamora).

2. LA “AZUCARERA CONDE DE BENALÚA” DE LÁCHAR (GRANADA)

2.1. La finca y la azucarera propiedad del Conde de Benalúa

Esta pertenecía a un trance mayor de 331 marjales, equivalentes a 17 hectáreas, 49 áreas, y 10 centiáreas (incluida una huerta); que lindaba al Este, con tierras del Conde, al Sur, con los olivares de este caudal y la población de Láchar, al Oeste, con el camino del vado del río Genil que iba a Daimund, y por el Norte, con el mencionado río. Este trance mayor era parte integrante de los bienes o hacienda de Láchar, que el Conde de Benalúa poseía en esta localidad desde el año 1871. De este trance mayor se separarían 166 marjales y 25 estadales, equivalentes a 8 hectáreas, 78 áreas, 49 centiáreas, y 87 decímetros cuadrados, donde se edificó la azucarera. La segregación se efectuó en Madrid el día 23 de abril de 1889. Lindaba esta finca desgajada por el Este, con el resto de dicho trance y que en el año 1891 era propiedad de Manuel Alonso Zegrí y Gerónimo Palacios, por el Sur, con la acequia que daba riego a toda la vega de Láchar, por el Oeste, con el camino del vado del río Genil que conducía a Daimuz y por el Norte, con el mismo Río. Desde el año 1891 la finca y la azucarera eran propiedad del Conde y constituían una sola propiedad.

La azucarera estaba situada en el término y vega de Láchar en un terreno de 25.000 m², rodeada por una tapia de mampostería y ladrillo, construida después de levantarse la fábrica en el año 1890, además de sus puertas y verjas de hierro. [Figura 1.] La azucarera se terminó de levantar en el verano de 1890, y sufrió pocas alteraciones incluso después del año 1903, cuando pasó a manos de Sociedad General, quien no alteró en esencia la planta general, aunque si realizó construcciones nuevas y desmanteló otras, amén de una redistribución de aparatos y maquinaria en su interior.

El acceso se realizaba por un camino que venía del pueblo de Láchar y tenía su continuación hacia el río Genil (lindero Norte de la fábrica), medía 300 metros de largo y 16 de ancho, más que suficiente para el servicio de carruajes, carros y peatones. Frente a la azucarera en dirección a su eje transversal, estaba la carretera de acceso al recinto, que atravesaba las suertes de tierra donde se levantó aquella. Poseía dos entradas: la principal que miraba al Oeste, y que daba al camino que conducía a Láchar (propiedad del Conde), y otra secundaria al Sureste, junto a la casa del guarda, que se abría al camino vecinal de Láchar a Cijuela.

La planta general tenía forma de cuadrado irregular, en cuyo centro se ubicaba el cuerpo de fábrica en forma de doble T en posición horizontal, alrededor de la cual se situaban otras dependencias y construcciones. [Figura 2.]

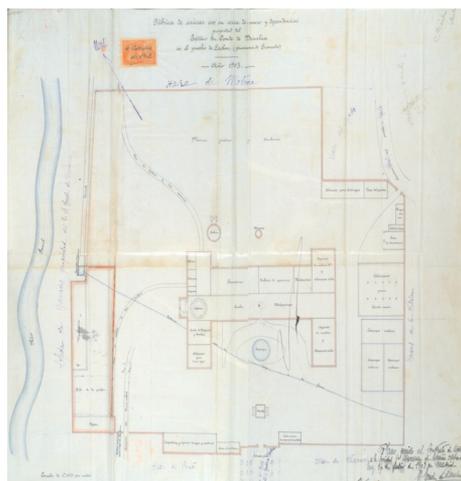


Figura 2. Plano general de la Azucarera Conde de Benalúa del año 1903. Firmado por el Conde de Benalúa

Fuente: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

Dentro del recinto cercado de tapia existía un tramo de ferrocarril de vía estrecha sistema Decaville que unía la azucarera con la estación de Íllora; al interior el tramo medía de largo 172 metros, y con un ancho que oscilaba entre los 10 a 18 metros según el terreno.

El año 1903 se describió la fábrica con total exactitud.¹

2.2. Las construcciones de la fábrica de azúcar de Láchar²

Fue la cuarta fábrica de remolacha construida en la vega de Granada. Los periodos constructivos serían tres:

1. Desde la construcción (1889-90) hasta el año 1891, fecha de la escritura de Descripción de Obra nueva. Se levanta tal y como desde el punto constructivo la vamos a estudiar. Posteriormente se produce una ampliación de la superficie construida dentro del recinto fabril.

2. Desde los años 1891 hasta 1903 se realizaron transformaciones llevadas a cabo por el Conde y sus socios, Alonso Zegrí y Gerónimo Palacios, y con anterioridad a la venta a Sociedad General (1903).

3. Comprende desde los años 1903 hasta 1943, periodo de tenencia por Sociedad General. Las transformaciones se realizaron en el primer decenio del siglo XX.

El Cuerpo de fábrica estaba emplazado en el centro y era una construcción de ladrillo. La superficie edificada en el año 1903 era de 2.394'81 m². Era una nave rectangular y horizontal de dirección Oeste-Este (Norte-Sur geográfico) a la cual se adosaban en sus extremos otras dos más pequeñas, también rectangulares y en posición vertical con dirección Norte-Sur (Este-Oeste geográfico). El alzado utilizó en su interior viguetas y columnas de fundición, además de muros medianeros de separación y de distribución de departamentos. Constaba de una nave principal con una superficie de 797'47 m², más otra adosada a la anterior y dividida en dos departamentos: la mayor medía 267'96 m², y la menor, 222'26 m². En la fachada principal que miraba hacia el Oeste, destacaban dos naves laterales o crujías que formaban pabellones salientes, que medían cada 122 m², más otras dos naves laterales a su espalda que formaban iguales pabellones prominentes, y que medían cada 240 m². Los muros ocupaban una superficie total de 242'49 m². En su interior se distribuía en uno y dos pisos dependiendo de la maquinaria empleada en el proceso de fabricación; las naves laterales por su vertiente meridional tenían dos pisos; las del lado septentrional y occidental uno solo, al igual que la segunda nave o crujía adosada a la principal

El Cuerpo de fábrica poseía:

1. Centro. Nave principal rectangular de dirección Norte-Sur (derecha a izquierda del plano). Construcción de ladrillo y cemento armado, donde todos los pisos tenían entarimados de madera sostenidos por columnas de forja de hierro. Se dividía en tres zonas: A. En el extremo izquierdo se situaba la difusión. Tenía dos pisos: el primero destinado a la Difusión, y en el segundo se instaló el cortaraíces y C de Roha. (Edificio nº4). Adosado por su izquierda y sin comunicación con él se levantó el lavadero de remolacha, que era un cobertizo construido en madera de 96 m² y cubierto de teja plana. B. En el centro se colocó la sala de máquinas (edificio nº9). C. En el extremo derecho se ubicó la sala de turbinas (edificio nº10). Un plano de los años treinta nos indica que esta nave era rectangular,

con una altura de 12'5 m, y con cubierta a doble vertiente, además nos informa que tenía tres pisos: en el bajo se ubicaron los motores de turbinas, en el central los filtros y los cuajos en tachas, y en el superior el cortaraíces.

2. Dos construcciones laterales salientes. Instalados más abajo de la nave principal que miraba a la fachada y puerta de entrada principal de la azucarera (Oeste geográfico o Sur del plano), y emplazados cada uno en su extremo opuesto. A. Edificio del lateral izquierdo. Se dividía en dos: a. El situado más al Norte del plano gozaba de solo un piso y se destinaba a contener la sala de máquinas y bombas. En planos posteriores al año 1903, se indica que tenía dos pisos, la planta baja para motores y bombas, y el primer piso destinado a almacén de repuesto. Fue una construcción de vigas de hierro y madera (Edificio n° 5). b. El situado más al Sur se destinaba a almacén de 7.000 cajas; en planos posteriores al año 1903, aparece el alzado con dos pisos, el inferior para casa vivienda, y el superior para almacén de repuesto. Era también una construcción de vigas de hierro y madera, con cubierta de bóveda de ladrillo y cemento. (Edificio n° 5'). B. Edificio del lateral derecho. En el plano de 1903 era un edificio que poseía dos pisos: el inferior para depósito de mieles y el superior para almacén de azúcar; en planos posteriores tiene tres: el bajo para depósito de mieles, y los dos superiores destinados a almacenes de azúcar. Sus dimensiones eran 13m, por 16m, por 12'5 m (edificio n° 12).

3. Nave paralela a la anterior. Superpuesta a la nave central y con la misma dirección Norte-sur (derecha a izquierda en los planos), existía otra nave frente a la chimenea. La nave tenía 9 metros de altura, y era una construcción de ladrillo, cemento armado y vigas de hierro, y con cubrición de bóveda de ladrillo y cemento. Se dividía en tres departamentos: A. En el extremo izquierdo se emplazó la sala de generadores de vapor (edificio n° 6). B. En el centro estaban los talleres de reparación (edificio n° 7). C. En el extremo derecho, se colocó la sala de malaxadores (edificio n° 8).

4. Dos edificios laterales adosados en los extremos a esta última nave que miraban al Este (Norte del plano). A. Un edificio en el lateral izquierdo (edificio n° 3). Según el plano de 1903 se dividía en cuatro compartimentos, que tenían forma rectangular; el mayor ocupaba todo el lado derecho, y no se menciona su función, pero, los otros tres en su lado izquierdo, estaban destinados a oficinas, despacho, y en el centro, un laboratorio. En planos posteriores a 1903, aquí se situó la lechada de cal.

Las medidas del edificio eran 13m, por 20m, por 12'5m, y poseía tres pisos: la planta baja se destinaba a oficinas y laboratorio, en el primero, se emplazó el batidor de espumas cubierto de bóveda de ladrillo y cemento, y en el segundo, que tenía entarimado de madera, se hallaban los filtros prensas. B. El edificio adosado en el lateral derecho (edificio nº 11), tenía dos pisos; en el inferior se situó la sala de depósito de mieles de tercera, y la superior se destinó a almacén de azúcar; en el siglo XX llegó a tener tres pisos, el bajo para depósito de mieles, y los superiores destinados a almacenes de azúcar. Sus dimensiones eran de 13m, por 20m, por 12.5 m de altura, y con cubierta a doble vertiente.

El cuerpo de fábrica tenía claraboyas para dar iluminación al interior. Se completaba todo con galerías de humos subterráneas, alcantari-lado para agua limpia, y la de desagüe.

La chimenea era de ladrillo emplazada a unos 20 metros a la espalda del cuerpo de fábrica, y con una altura de 42 m, construida con 300 m3 ladrillos recocidos. En 1934 fue valorada en 900 pts. (30 pts. el metro).

La calera se ubicaba a 12 metros del cuerpo de fábrica (cara Norte del plano) tenía 80 m3, y estaba construida en hierro sobre cimentaciones y base de mampostería y ladrillo. Tenía un elevador hidráulico para el transporte de la piedra de cal y el carbón (edificio nº1)

Frente al cuerpo de fábrica, y en la parte central (Sur del plano), que miraba a la entrada principal del recinto, existía un estanque circular rodeado de zonas ajardinadas que embellecían la entrada principal que comunicaba con el camino que conducía a Láchar.

3. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA AZUCARERA “CONDE DE BENALÚA” (1887-1943)

3.1. Primera fase. Los orígenes (1887-1891)

Enumeramos los momentos claves de la historia de la finca y la fábrica. Las compra-ventas que realizó el Conde y sus socios se explican dentro de las dificultades financieras que tenía el primero, que utilizó todos los mecanismos a su alcance para intentar tener liquidez suficiente para levantarla y ser él el único propietario.

1. La hacienda de Láchar estaba formada por 17 trances de terreno, una casa-palacio, y un molino aceitero; se encontraba gravada desde el año 1887 con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, puesto que solicitó el Conde un préstamo por valor de 125.000 pts.

2. El 6 de agosto del año 1888 el Conde vendió y arrendó diversos bienes inmuebles del pueblo de Láchar a los señores Alonso y Palacios, entre los que se encontraban los terrenos sobre los que se construiría la azucarera.

3. El día 16 de mayo de 1889 se celebró en Madrid un convenio entre el conde y Manuel Alonso Zegrí y Gerónimo Palacios Vílchez, para la construcción y explotación de una fábrica de azúcar que se pensaba erigir, y confirmada por otra dos días después.

4. La finca sobre la que se construyó la azucarera la adquirió y correspondía su pleno dominio al Conde, gracias a la escritura de retroventa realizada en la ciudad de Madrid el día 23 de abril de 1889 entre aquel, y el apoderado de Manuel Alonso Zegrí y Gerónimo Palacios y Vílchez. En estas fechas se levantó la azucarera (fines de 1889 y agosto de 1890).

5. Volvió otra vez a vender el Conde a Manuel Alonso y Gerónimo Palacios el 10 de marzo de 1890; fueron 11 fincas urbanas, 17 rústicas y 151 capitales de censo enfiteúticos, todos estos bienes ubicados en Láchar. El conde enajena todas estas fincas, incluso, el predio donde estaba levantada la azucarera, aunque esta seguía siendo propiedad exclusiva de aquel; lo cual no tenía sentido, puesto que era tener la propiedad de la fábrica pero no la tierra sobre la que se levantaba, por lo cual se llegó a la escritura de retroventa del año 1891.

6. Posteriormente volverá a tener el pleno dominio el Conde, tan solo, de la finca donde se hallaba construida la fábrica por otra escritura celebrada en Granada el 11 de abril de 1891, también de retroventa, entre aquellos señores y el Conde. Es decir, desde esta fecha, la finca y la fábrica son propiedad exclusiva del Conde, aunque la explotación se realizase junto con los otros dos socios como tendremos ocasión de ver.

La azucarera quedó construida a satisfacción del Conde el 30 de agosto de 1890. Fue levantada en algo más de un año, entre mayo de 1889 y el 30 de agosto de 1890, y comenzó la explotación en el mes de septiembre como manifiesta la primera acta notarial levantada en la fábrica el día 15 de octubre de 1890, que nos muestra la existencia de partidas de azúcar que en ese día se iban a pignorar. En definitiva, la azucarera

construida dentro del perímetro de tierra descrito, formaba una sola finca y era propiedad del Conde desde el año 1890.

Los constructores según el convenio con el Conde fueron Alonso y Palacios, pero, más como encargados de llevar el proyecto a buen término que como arquitectos. Un arquitecto lo materializó, puesto que se movía en el ámbito granadino, relacionado por su participación o intervención en otras azucareras ya erigidas, como el Ingenio de San Juan en Granada y la fábrica de San Fernando en Atarfe, y con intereses empresariales en el ámbito azucarero y alcoholero. Fue el arquitecto granadino Francisco Giménez Arévalo, cuya atribución se confirma por: 1°. Participa en la construcción de fábricas edificadas en la vega y costa de Granada. 2°. La relación que existía entre el Conde y el arquitecto, que además era industrial alcoholero. El Conde le vendía las melazas y Giménez Arévalo las compraba y pagaba. La primera escritura conservada y relacionada con la compra de melazas de la azucarera del Conde por Giménez Arévalo, tiene fecha 17 de agosto de 1891. Es decir, terminada la primera campaña que habían realizado los socios y el Conde, y una vez finalizada la construcción en agosto de 1890. 3°. El dato concluyente lo da otra escritura anterior fechada el día 14 de agosto de 1891. En esta se recoge una relación de pagarés librados, donde se menciona la fecha del libramiento y los deudores a los que debía la sociedad formada por el Conde y sus socios. En total eran veinte pagarés librados entre los años 1890-91 a diferentes señores, y prácticamente todos se traspasan para su cobro a Hijos de Rodríguez Acosta en liquidación. La relación de pagarés se efectuó en esta escritura, puesto que Manuel Alonso Zegrí abandonaba en ese año la sociedad y había que señalar el estado de cuentas de la misma.

Es decir, la sociedad debía a Giménez Arévalo desde el día 5 de junio de 1891 la cantidad de 4.500 pts. Este pagaré librado en esas fechas por la sociedad explotadora de la fábrica, no tiene más justificación que pagar al arquitecto por el trabajo realizado en la construcción de la misma. Prácticamente se realiza al año de finalización de la fábrica y después de la primera campaña, es decir, cuando puede haber dinero líquido y se pueden pagar las deudas, entre las cuales estaría la contraída con el arquitecto constructor material. Recordemos las dificultades financieras de la sociedad explotadora, tanto es así, que el propio Giménez Arévalo el 17 de agosto de 1891 (primer contrato de compra de melazas con esta fábrica), tiene que adelantar la cantidad de 25.000 pts., a cambio de las futuras melazas que recibiese de la segunda campaña (1891-92) de la

azucarera del Conde. Lo manifestado con anterioridad nos asegura que la autoría se debe al arquitecto Francisco Giménez Arévalo. Este utilizaría planos de la sociedad francesa Fives Lille, puesto que de esta empresa era toda la maquinaria y aparatos instalados en la azucarera.

3.2. Segunda fase. Explotación directa por la sociedad (1891-1903)

Desde 1890 se produce la explotación por el Conde y sus socios, siendo los comienzos difíciles, puesto que los problemas financieros continuaban. Enumeramos los sucesos más relevantes:

1. El día 11 de abril de 1891 se produce la adquisición del Conde de los 166'25 marjales donde estaba levantada la fábrica, gracias a la escritura de retroventa que le habían otorgado a su favor Manuel Alonso Zegrí y Gerónimo Palacios Vílchez. Se efectuó debido a la obligación hipotecaria constituida a favor de la compañía Fives Lille el día 11 de abril de 1891. Esta empresa proporcionó la maquinaria instalada y el material para montar la azucarera, aunque se le debía la cantidad de 468.746'82 francos, puesto que el Conde por diversas causas ajenas a su voluntad no aportó a la asociación toda la cantidad que se obligó a entregar para dicho negocio. Se hipotecó la finca donde estaba situada la fábrica del Conde, único propietario de ella. Recordemos que el resto de propiedades de Láchar estaba en manos de los señores Alonso Zegrí y Palacios. En esta misma escritura de obligación hipotecaria se deja claro tres servidumbres a favor de la azucarera ya construida, puesto que el resto de tierras que la rodeaban seguían en poder de los socios del Conde. Las tres servidumbres eran: 1ª. Servidumbre de la vía de ferrocarril a favor de la azucarera. 2ª. Derecho de conducir el agua desde el acueducto hasta las tierras donde se levantaba la fábrica, y de regar la tierra con el agua de la acequia Real. Por último la 3ª servidumbre se constituye para aclarar que toda la finca donde estaba erigida la azucarera tenía el derecho de entrada, salida y usar los caminos, veredas, costumbres y servidumbres que correspondían a todas las tierras de la jurisdicción de Láchar; posteriormente esto se elevó a escritura pública. En definitiva, los socios del Conde eran dueños en el año 1891 de varios trances de tierra de riego en Láchar: el primero era de 326 marjales, y el segundo de 164'75 marjales, que era lo que restaba de los 331 marjales originarios una vez practicada la segregación de los 166'25 marjales donde se había construido la azucarera y de la que era único dueño el Conde (fábrica y finca). Ambas fin-

cas pertenecían a Alonso y Palacios por mitad y proindiviso, por compra al conde con pacto de retroventa el día 10 de marzo de 1890 según la escritura practicada en Madrid.

2. El 14 de agosto de 1891 se rescindía parcialmente la sociedad formada por el Conde y sus consocios, es decir, se retiraba Manuel Alonso Zegrí y asumía sus funciones Palacios.

3. Todas las fincas urbanas y rústicas de Láchar, salvo las nuevas construcciones realizadas en el nuevo molino aceitero y el Castillo de Láchar, pertenecían al Conde desde el día 26 de noviembre de 1891, por la escritura de retroventa que le hicieron Alonso Zegrí y Palacios. Es decir, definitivamente se deslinda de ellos, pero, hay que tener en cuenta que la cancelación de estos préstamos no suponía la liberación de las fincas, puesto que de nuevo las mismas son afectas con otro préstamo hipotecario formalizado el mismo día; en concreto, el nuevo préstamo sería por la cantidad de 100.000 pts., otorgado por los señores Zúñiga Higuera e Ibáñez Vega, al Conde de Benalúa.

4. El convenio o contrato de 16 de mayo de 1889 finalizaba transcurridos los diez años, es decir, en agosto de 1900. Aquel no fue renovado por el Conde, no tenía sentido, puesto que desde agosto de 1891, se había rescindido la sociedad, y desde noviembre de ese año los bienes habían pasado al Conde; de todas formas siguió este con la fórmula establecida de mantener como director y gerente de la fábrica a su apoderado Palacios Vílchez. La documentación nos informa que el Conde era el único propietario real de la azucarera sin ninguna alusión a sus antiguos socios en el negocio; la razón estaba fundada en el interés por parte del Conde de participar en la constitución de un futuro trust azucarero en España, por tanto, debía tener las manos libres en este empeño, que por otra parte era ya un clamor entre los industriales.

5. Las dificultades financieras acucian al Conde a comienzos del siglo XX. Es evidente que se produce una concentración de préstamos pretéritos a favor de la Banca Rodríguez Acosta, pero, también de los nuevos que solicitó el Conde, puesto que este de nuevo en el mes de julio de 1902, solicita a la Banca Rodríguez Acosta dos préstamos hipotecarios: A. El primero se formaliza el día 24 de julio de 1902 por valor de 600.000 pts. En garantía se hipotecaban todas las fincas urbanas y rústicas que el Conde poseía en Láchar, que exceptuaba los terrenos y edificios comprendidos en la Colonia denominada de San Fernando, es decir, se excluía la finca donde estaba levantada

la fábrica. B. El segundo préstamo se escrituró cuatro días después, es decir, el 28 de julio de 1902 por la cantidad de 400.000 pts. No se constituyó hipoteca, pero como garantía el Conde no podía enajenar ni gravar la finca de los 166'25 marjales (Colonia de San Fernando) donde estaba levantada la azucarera, dependencias, maquinaria, ni tampoco la finca donde se levantó el ferrocarril de vía estrecha que comunicaba aquella con la Estación de Íllora. En definitiva, el Conde de Benalúa un año antes de la venta de la azucarera a Sociedad General, había recibido de la Banca Rodríguez Acosta 1.000.000 pts., de préstamo y había hipotecado todas sus posesiones en Láchar, menos la Colonia de San Fernando, donde se levantaba la azucarera de su exclusiva propiedad. En el año 1903 se materializó la venta a SGAE.

3.3. Tercera Fase. Nueva propietaria: Sociedad General (1904-43)

El 16 de julio de 1903 se firmaba en Madrid un documento privado entre Julio Quesada Cañaverall y Piédrola (Conde de Benalúa) y los delegados de SGAE, el Marqués de Guadalmina y José la Roza.³ Las condiciones definitivas fueron:

1. Se aportaba solamente la azucarera. Se construiría a partes iguales un muro de separación para delimitar el recinto de la fábrica, de la zona denominada la colada de ganados que seguía en poder del Conde.

2. El valor de la aportación se estableció en la cantidad de 2.624.375 pts., la maquinaria, útiles y herramientas en 2.000.000 de pts., y el inmueble en 624.375 pts. En efectivo pagaba la SGAE la cantidad de 417.375 pts., y en acciones de SGAE, 2.207.000 pts., de las cuales eran preferentes 3.087, y ordinarias 1.327. En el acto de la firma de la escritura se entregó al Conde el 60%, es decir, 1.852 acciones preferentes, y 796 acciones ordinarias, y un talón o cheque del Banco Español de Crédito por valor de 250.424 pts. En Granada se dio al Conde el 40% restante, es decir, el montante global de 1.049.950 pts.: en efectivo 166.951 pts., y 1.566 acciones, teniendo en cuenta que cada acción valía 500 pts., hacía la suma de 883.000 pts., siendo preferentes 1.235 acciones, y 531 las ordinarias; ese 40% lo depositaba Sociedad General en la Banca Hijos de Rodríguez Acosta a nombre del Conde, para que este pudiese retirar el depósito (previo consentimiento de SGAE), cuando fuese entregada definitivamente la fábrica, y siempre que hubiese justificado el Conde la cancelación total de la hipoteca; permitió incluso SGAE al Conde, siem-

pre que fuese para ese fin, la utilización del dinero depositado en ese Banco para la cancelación total de aquella, aunque por un acuerdo posterior entre el Conde y SGAE, prefirió aquel, después de cumplir con todo lo acordado, que el 40% restante se le entregase en Madrid, para lo cual se levantó la correspondiente acta notarial, el día 27 de febrero de 1904.

3. El Conde se obligaba a poner a disposición de SGAE gratuitamente la cantidad de agua que necesitase la azucarera, tomada del canal que comunicaba el río Genil y la fábrica. Estaba situado al Norte y era paralelo al río. La fábrica se obligaba a dar al Conde el sobrante de agua y de aguas sucias, para utilizarlas por aquel para el riego de sus campos. Por el mismo canal de salida de la fábrica se verterían las pulpas sobrantes de aquella, sin que el Conde pudiese oponerse a su paso; y para evitar todo estancamiento de las aguas de salida, se obligaba al Conde a no elevar la acequia y dejarla tal y como estaba en ese año. El Conde utilizaría para el riego de su finca, la bomba centrífuga de la fábrica durante el tiempo que esta no fuese necesaria para sus propios trabajos; los gastos de mano de obra, carbón, aceite, grasa, alumbrado y desgastes de correas y material, serían de cuenta del mismo, aunque este derecho solo lo utilizaría siempre y cuando no perjudicase al servicio de la azucarera, o en cuanto no se introdujese en la maquinaria alguna modificación que le impidiese prestar dicho servicio.

4. El Conde daba en arriendo a SGAE el ferrocarril de vía estrecha que iba desde la estación de Íllora hasta la azucarera, por el tiempo de duración de aquella sociedad, es decir, los 50 años contados desde el día 26 de septiembre de 1903. El precio fue establecido en la cantidad de 25.000 pts., anuales pagados en plata u oro, por semestres vencidos contados desde el 1 de enero de 1904. El Conde se reservaba para sí, para sus colonos, y sus dependientes, la servidumbre del puente de hierro sobre el río Genil, puesto que era imprescindible para el servicio de sus fincas de Láchar. SGAE quedaba obligada al sostén, reparación del material fijo y móvil, así como la conservación de la línea, puentes y edificios. También quedaba obligada a entregar todo en perfecto estado de conservación una vez terminado el periodo de arriendo. En el caso hipotético que cerrase la fábrica, el Conde tendría derecho a explotar la vía férrea por su cuenta. En caso que SGAE exigiese durante los diez primeros años que el Conde vendiese el ferrocarril de vía estrecha, la venta se haría por la cantidad de 500.000 pts. El pago se efectuaría en efectivo en oro o plata, y sin perder

ninguna merced adquirida por el Conde de Benalúa en las condiciones del arriendo establecido en la escritura de aportación.

5. Servidumbres a favor de la fábrica. En esta aportación se mantienen dos servidumbres a favor de la finca aportada, y que se constituyen sobre el resto de la finca de la que procede que sería el predio dominante y aquel el sirviente. Servidumbres: Primera. La finca segregada (predio dominante) tendría libre entrada a la fábrica. Segunda. La finca segregada tendría derecho a servidumbre y paso en la franja de terreno que separa el recinto de la azucarera del río Genil. El Conde, ni quién en el futuro fuese dueño del predio sirviente, podía oponerse a que la Sociedad General, o su sucesor en el dominio del predio dominante, tomase las aguas del río para su servicio, estableciese en dicha faja de terreno una tubería de aspiración, o un canal abierto o embovedado que transportase las aguas hasta el recinto fabril. En caso de canal a cielo abierto se obligaba a la Sociedad General a hacer un puente para no estorbar el paso del ganado. La anchura de la faja sería como máximo tres metros, y su longitud, la necesaria desde la fábrica al río Genil. Se valoraron cada una de estas servidumbres en la cantidad de 50.000 pts.

6. Aportación de la fábrica se hacía libre de toda carga y gravamen, puesto que la hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España sería cancelada por el Conde, tal como se estipuló en la escritura de aportación.

El año 1904 marca el comienzo del periodo de explotación por Sociedad General. La explotación directa por Sociedad general se produjo entre 1904-26. La fábrica no fue cerrada como otras de la vega de Granada, todo lo contrario, siguió en explotación hasta el año 1926, cuando dejó de trabajar remolacha ese año.

La azucarera continuó en explotación fundamentalmente por razones económicas, puesto que en el año 1904 se pensaba que la zona de Láchar proveería aún de gran cantidad de remolacha. Cuando SGAE cerró algunas fábricas de la vega de Granada, la remolacha de las zonas circundantes se centralizaron en la azucarera de Santa Juliana (Armillá), por tanto, el transporte y el coste indudable aconsejaban mantener en explotación la azucarera de Láchar. Desde el año 1904 SGAE sabía que la fábrica tenía desventajas: 1^a. Estaba alejada del ferrocarril, lo que suponía un gasto adicional para el transporte de mercancías y los productos elaborados que se enviaban por la línea férrea de vía estrecha. 2^a. La fábrica no se prestaba a aumentar su potencia, puesto que la superficie cubierta

no era muy amplia, amén de la disposición prieta de su maquinaria y aparatos de fabricación, aunque aun así, siguió funcionando. También influyó el peso que jugaba en Madrid como senador el Conde, y su papel como miembro activo e influyente del consejo de administración de SGAE. Cuando en el año 1904 SGAE se convirtió en la propietaria real y tuvo la tenencia, realizó una serie de estudios sobre posibles mejoras en la explotación de aquella; estos son interesantes en cuanto muestran el estado real y las necesidades de reformas que tenía después de ser adquirida por SGAE.

La idea de SGAE era mantener la azucarera en explotación, mejorar su rendimiento sin alterar su potencia, no aumentar la superficie industrial cubierta, sino más bien, redistribuir de forma lógica la maquinaria existente, y por último, reparar los daños producidos en la fábrica o fuera de ella por el paso del tiempo, y que afectaban al proceso de fabricación industrial que se pensaba optimizar. El plan de mejoras se llevó a cabo con éxito y los resultados económicos fueron relativamente aceptables durante el primer decenio del siglo XX. En esta época firmaba como director de la fábrica (1912 y 1913) Martínez Oppelt. Sin embargo, en los años veinte esta situación cambia, puesto que no sólo no era rentable económicamente, sino que tenía continuas pérdidas. En el año 1926 dejó de trabajar la fábrica, aunque se consideraba tan solo un cierre provisional (la última campaña fue la de 1925-26).

La fábrica se convirtió en azucarera “parada” y “cerrada” (1926-40). El año 1926 trajo consigo la “parada” de la azucarera. El año 1928 la sección de fabricación de SGAE reflexionaba sobre el posible cierre definitivo y su hipotética venta. ¿Cuáles fueron los motivos de esta situación?: 1º. Supeditación de la azucarera al arrendamiento del ferrocarril de vía estrecha. Era una carga para la sociedad, puesto que tenía que pagar 25.000 pts., anuales, más los gastos de entretenimiento (mantenimiento). Se pensó que la solución sería utilizar la cláusula del contrato de arrendamiento que facultaba el retrotraer la explotación de este ferrocarril a su legítimo propietario, el Conde (ya Duque de San Pedro de Galatino). Pero si se devolvía el ferrocarril al Duque, se debía considerar para siempre cerrada la fábrica. 2º Las cifras ofrecidas por la sección de fabricación informaban que la azucarera no era rentable desde el punto de vista económico. Era escasa la potencia (no llegaba a 300 toneladas diarias), la remolacha no era de buena calidad, que suponía poco rendimiento en azúcar, es decir, producía caro.

La conclusión final a la que llega la sección de fabricación de la sede central de SGAE en Madrid, era contraria al cierre definitivo. Estaba fundamentado en un motivo que denominaron, motivos psicológicos. La fábrica se podía utilizar como arma de presión en las futuras negociaciones con los fabricantes libres de Granada para la obtención de un cupo de trabajo (los fabricantes libres no reparaban en pagar altos los precios por la materia prima). Incluso se pensó en la eventualidad de ceder la azucarera en arrendamiento a un grupo de cultivadores de la región.

Un documento del año 1930 firmado por el conservador de la fábrica, Miguel Sáez y no por el director, nos revela que la azucarera estaba cerrada de forma definitiva. Láchar ya no tenía director dependía de la azucarera de Santa Juliana de Armilla (Granada). Este documento es interesante, puesto que amén de la fecha de cierre definitivo, aparecen una serie de contratos a recaudar y a sufragar por la azucarera.

La fábrica en el año 1934 estaba cerrada de forma definitiva. SGAE hace una valoración real y pensó en venderla en ese año, para lo cual hizo una apreciación esencialmente fundamentada en aspectos económicos.⁴ El valor real que la sociedad asignó a la fábrica fue de 131.616 pts., aunque en el inventario de 1936 se apreció muy al alza, puesto que se estimó en la cantidad de 1.452.702'55 pts. La fábrica cerrada de forma definitiva tenía un gasto de mantenimiento elevado; en el año 1934 arrojaba un saldo negativo total de 44.809 pts., 19.809 pts., de déficit, más las 25.000 pts., del arriendo. En este año se menciona el buen estado, tanto del edificio fábrica, como de los carriles que llegaban a ella, puesto que se mantenían las obligaciones de conservación del arrendamiento del ferrocarril (pagaba 25.000 pts.), además se cuidaba de la conservación y limpieza del canal de riego (pagaba 1.500 pts.).

Las primeras valoraciones para su venta llegaron en el año 1934. Se realizó la consiguiente valoración de la edificación existente y un posible destino urbano del espacio con el que se contaba. La azucarera mantenía una superficie completa de 25.131 m²; se pensó ocupar para edificaciones 4.431 m², para explanadas de futuras calles y patios se destinarían 15.700 m², y de tierra laborable unos 5.000 m²; descontándose 431 m² de edificación que lo ocuparían calles, y patios de ampliación que se urbanizarían cuando fuese verificada la venta. En el año de 1935 solicita SGAE, a través de Agustín González Amezua, a la Dirección de Aduanas que dicha Sociedad ha dispuesto el desguazado y venta como chatarra de la totalidad de la maquinaria existente en la fábrica de azúcar Con-

de de Benalúa, sita en Láchar, Granada. Se concedió el permiso, se realizó el desguace y venta como chatarra de la maquinaria, que se hizo a un tal Sr. Fernández, tanto para la maquinaria de la azucarera de San Cecilio (Granada), como en la de Láchar.

Posteriormente sería ocupada la azucarera por el Ejército Nacional (1936-40). La llegada de la Guerra Civil paralizó de forma definitiva la venta de los edificios, y supuso la ocupación de las construcciones fabriles por el ejército. El año 1936 la fábrica está ocupada: por las Tropas Nacionales, que la ocupan en régimen de requisa. Fue utilizada también para los usos y los servicios de almacenaje de la fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada- La azucarera cerrada sufriría un deterioro evidente de sus construcciones con esta ocupación.

Finado el Duque de San Pedro de Galatino en el año 1936, Sociedad General comienza a tantear a la Duquesa viuda sobre la posibilidad de rescindir el contrato del ferrocarril privado de vía estrecha. Esta señora no era muy proclive a perder 25.000 pts., anuales por ese concepto, puesto que en las negociaciones entre ambas partes, ofrecía la Duquesa viuda incluso la posibilidad de que el suministro de agua a la azucarera se hiciese por la toma que tenía en esos momentos, y quedaría liberada la sociedad de la obligación de limpiar, y de contribuir a los gastos de limpia del canal, presa, embalse, o acequia que hasta ese momento se hacía compartido con la Casa de Benalúa, y cuyos pagos eran una carga para la sociedad. Decidió SGAE no combinar la rescisión del contrato del ferrocarril, con la alteración del régimen de suministro de agua a la fábrica, puesto que era preferible, aun teniendo en cuenta la participación de la sociedad en las limpias, continuar con la misma situación, recapacitando en las necesidades futuras de SGAE o en una posible venta de la azucarera. Concluida la Guerra, se formalizó la rescisión del contrato de arrendamiento del ferrocarril entre la SGAE y la testamentaria del Conde, Fernanda Salaver Arteaga, Duquesa viuda de San Pedro de Galatino. Fue firmada la rescisión en un contrato privado celebrado en Granada el día 28 de septiembre de 1940; SGAE devolvía a la Duquesa viuda el ferrocarril, los terrenos, etc., que integraban el contrato de arrendamiento asociado a la escritura de aportación del año 1903, además, entregaba la cantidad de 150.000 pts.

Después de la rescisión del contrato pensó la central de la Sociedad en Madrid, que para consolidar su derecho al agua de la fábrica, era preferible pagar alguna cantidad por ese concepto. Los tres últimos años habían supuesto un promedio anual de 1.047 pts., cantidad ínfima, que se

podía dar como ayuda a la Casa de Benalúa para los gastos de limpieza y reparación del canal y presa. Hay que pensar que desde la última campaña (1925-26) no había consumido mucha agua.

Posteriormente se practicó un arrendamiento de la azucarera a la fábrica de Pólvoras y Explosivos del Fargue durante el periodo 1940-43. La formalización del contrato de arrendamiento de los edificios se realizó el día 4 de noviembre de 1940. Asistieron: por una parte, el ejército, representado por Emilio Entrada y Durán, Teniente Coronel de Intendencia y Jefe de Propiedades Militares de Granada, y Salvador Tapia Pardo, como Comisario de Guerra de 2ª clase, y por otra, Francisco Muros Garrido (SGAE). Las bases fueron: 1ª. Se formalizaba el contrato de arriendo de los edificios que afectaban a las fábricas de San Cecilio (Granada) y la de Láchar, aunque realmente estaban ocupados en régimen de requisa desde comienzo de la Guerra Civil. 2ª. SGAE cedía en arrendamiento al Estado, que lo utilizaría para almacenar material de guerra y de todas clases de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada. Según la documentación los edificios de las dos azucareras eran: el primero se componía de 10 naves, dos casas-habitación y una casita pequeña; y el segundo de cuatro naves, dos edificios para básculas y dos casitas-habitación. 3ª. Se establecía un alquiler de 500 pts. El alquiler se pagaría por meses vencidos, aunque se descontaba 1'30 pts., por impuestos y pagos al Estado. 4ª. El plazo del arriendo se haría por trimestres. 5ª. El Estado (arrendatario) se hacía responsable de los riesgos a que se sometían los locales arrendados.

SGAE se hacía cargo de la contribución, impuestos de todas clases, y demás cargas de las fincas y las obras de entretenimiento y reparo de desperfectos ocasionados por el uso natural. El contrato entraría en vigor desde el 1 de noviembre de 1939 (fecha de utilización de los locales por la Fábrica de Pólvoras), y desde la cual se pagaría el alquiler.

En el año 1940 SGAE se hizo una revisión de la valoración de la azucarera, que fue establecida en la cantidad de 75.000 pts. (Aparecerá en el inventario de 1943). En el año 1943 aún permanecían arrendados al Ejército los edificios de la fábrica, aunque se piensa de nuevo en la enajenación. SGAE obligaba siempre al comprador a no dedicar los inmuebles jamás a la elaboración de azúcar ni alcohol. En estos momentos se estaba desmantelando la maquinaria de la fábrica y su envío a otras azucareras abiertas de la sociedad, por ejemplo a la azucarera del Pilar de Motril.

La venta de la azucarera se realizó en el año 1943. Las negociaciones sobre la enajenación con el Instituto de Colonización se remontaban al mes de abril del año 1943. SGAE, y por iniciativa del Sr. Muros, consideraba que la azucarera se debía de vender entre 300.000 pts., y 350.000 pts., y si no hubiese consenso, deberían nombrarse expertos entre las partes para llegar a un acuerdo. La localidad de Láchar había sido adquirida por el Instituto de Colonización, de ahí que le interesase a este organismo la compra de los edificios. La venta a este organismo se produjo en el año 1943, puesto que cumplía con los requisitos que imponía SGAE en sus enajenaciones, es decir, la no dedicación del adquirente a la explotación azucarera o alcoholera. En el año 1946 las instalaciones fabriles aún permanecían ocupadas por el Ejército, sin que el nuevo propietario, el Instituto de Colonización, desalojase a aquel o firmase un nuevo contrato de arrendamiento.

4. Conclusiones

El estudio de la personalidad del Duque de San Pedro de Galatino y de la construcción de la azucarera de Láchar (Granada) nos lleva a varias conclusiones:

1. El conde manifestó tempranamente su interés por concentrar sus fincas rústicas en torno a la localidad de Láchar, puesto que en el año 1871 recibió un volumen importante de predios en esta localidad. En el año 1885 vendió a su tío Dionisio Quesada Cañaverál Bassecurt, todas las propiedades de Benalúa, concentrándolas aún más si cabe en los años siguientes en torno a Láchar. A partir de los años noventa del siglo XIX, amplía sus inversiones con la adquisición de fincas rústicas en Chimeñas y Pinos Puente, además de fincas urbanas en Granada capital.

2. El Conde era un propietario con un gran espíritu empresarial. No es el lugar para recordar todos sus proyectos en Granada, mencionar: la fábrica de azúcar, el tranvía de Sierra Nevada, el Hotel Alhambra Palace, la eléctrica de San Pedro de Maitena, el Hotel del Duque en Sierra Nevada, etc., es decir, no se limitó a ser un terrateniente de la vega de Granada, sino que sus contactos políticos, y su espíritu empresarial le llevaron a embarcarse en proyectos arriesgados.

3. La idea de construcción de la azucarera fue de él, pero era consciente que él solo no podía llevarla a la práctica, puesto que necesitaba contar con la ayuda de fieles colaboradores. También se tiene que tener

en cuenta que sus intereses futuros pasaban por la política en Madrid, y relacionada con sus negocios empresariales.

4. El Conde tuvo siempre problemas de liquidez, pese a haber recibido de su padre una gran fortuna en bienes-raíces. Los problemas de liquidez los solucionará por tres vías: los préstamos hipotecarios, los préstamos con garantía personal, y la pignoración de azúcar;⁵ para esto contó con sus amigos y colaboradores en los negocios azucareros, la Banca Rodríguez Acosta. Los préstamos hipotecarios, los ejecutó con frecuencia, puesto que ofrecía en garantía las fincas rústicas y urbanas de Láchar, incluso cuando se construya la azucarera. Los préstamos con garantía personal se hacían por cantidades pequeñas, y para periodos cortos que iban de tres a seis meses, y a un interés de un 8%. La tercera fórmula era interesante, ya que era un préstamo concedido por la Banca Rodríguez Acosta, que tomaba esta como garantía, las partidas de azúcar que se custodiaban en lugar seguro, puesto que eran la garantía del préstamo; el Conde recurrió a este procedimiento con mucha frecuencia. La Banca prestaba el dinero al empresario que utilizaba como garantía el azúcar. Los sacos eran guardados en almacenes propios de la Banca o en las mismas fábricas. Se valoraba el azúcar al precio del mercado, y el banco prestaba el 80% de esa cantidad; pasado el tiempo, si el azucarero quería recuperar el azúcar, devolvía el dinero prestado más un interés del 8% (ganancia del banco), y si no podía devolverlo, no abonaba intereses al banco, pero este se quedaba con el 20% que era la diferencia entre el dinero prestado y el valor real del azúcar. Un ejemplo de pignoración del azúcar por el Conde se encuentra en el AHPG, puesto que aquí se localizan abundantes escrituras formalizadas entre los interesados, amén de las correspondientes actas notariales de la pignoración que se hicieron en la azucarera. Un ejemplo sería: la escritura otorgada en Granada el día 23 de septiembre de 1890 ante el notario Francisco Javier Ruiz Aguilar, practicada entre la Banca Rodríguez Acosta y el Conde, acordándose la pignoración de azúcar en varias entregas a realizar en la fábrica. El azúcar se guardaba en los almacenes de la azucarera, conservando la llave el banco. El 15 de octubre de 1890 se entregaron en la fábrica, en concepto de prenda, 2500 sacos de azúcar, que representaban un total de 10000 arrobas. El precio por arroba era de 8'5 pts., deducido el 20%. El Conde o sus socios percibirían de la Banca Rodríguez Acosta, la cantidad igual al valor del azúcar (préstamo) una vez deducido el 20%, que era la ganancia de la Banca. Este era un sistema muy extendido por los azucareros en la vega de Granada.

Hoy lo que queda de la fábrica es muy poco: las tapias de ladrillo, una nave o almacén rectangular de mampostería y ladrillo con cubierta a doble vertiente, algunas construcciones de la antigua entrada, y poco más. La actual propietaria es una empresa dedicada a la producción industrial cárnica (Vílchez).

Notas

1. Archivo Sociedad General Azucarera de España. Azucarera Conde de Benalúa. Escritura otorgada en Madrid el 4 de octubre de 1903 ante el notario Bruno Pascual Ruilópez, entre el Conde y los representantes de Sociedad General.
2. La realización de este apartado ha sido posible gracias a los tres planos mencionados con anterioridad, además de toda la documentación generada por los diferentes archivos que van desde el año 1889 hasta el año 1943, cierre definitivo de la “Azucarera Conde de Benalúa”.
3. Archivo Sociedad General Azucarera de España. Azucarera Conde de Benalúa. Escritura de Aportación. Otorgada en Madrid el 4 de octubre de 1903 ante el notario Bruno Pascual Ruilópez.
4. Archivo Sociedad General Azucarera de España. Azucarera Conde de Benalúa. Documento. 3. Valoración de la fábrica del año 1934. Firmado por el señor Carmona
5. El Instituto Prieto Moreno instalado en la Fundación Rodríguez Acosta (Granada), acoge un gran volumen de documentación sobre las relaciones entre el Conde y la Banca Rodríguez Acosta, la pignोरación del azúcar, etc. Destaco aquí también la importancia que tiene este archivo, puesto que en él se encuentra, entre otros muchos legajos, la documentación de otra azucarera del Conde en la localidad madrileña de Aranjuez, la denominada azucarera de N^{ra} Señora de Lourdes, construida a finales de 1898.

5. Referencias Bibliográficas

- BONET CORREA, A., LORENZO FORNIES, S., *et al.* 1985. **La polémica ingenieros-arquitectos en España. Siglo XIX**, Editorial Turner. Madrid (España).
- RUBIO GANDÍA, Miguel Ángel, GIMÉNEZ YANGUAS, Miguel., *et al.* 2003. **Patrimonio Industrial en Granada**. Editorial Asukaria Mediterránea. Granada (España).
- SOBRINO SIMAL, Julián. 1996. **Arquitectura industrial en España, 1830-1990**. 367 p.p. Ediciones Cátedra, S. A. Madrid (España).
- TITOS MARTÍNEZ, Manuel. 2004. **Rodríguez-Acosta. Banqueros granadinos 1831-1946**. Editorial Empresarial, S. L. Madrid (España).